

La revista Luz, publica artículos relacionados con las Ciencias de la Educación en todas sus ramas.

Los manuscritos (escritos en español, inglés o portugués) se reciben con el entendimiento de que son originales (Carta de originalidad) e inéditos, lo cual deberá dejar claro el autor en su comunicación con el editor. Los autores deben declarar su compromiso de no enviar simultáneamente sus artículos a esta u otra publicación (Carta de cesión de derechos de autor).

Las opiniones expresadas por los autores son de su exclusiva responsabilidad. Las fallas en la coherencia del diseño invalidan toda la información y son causa de rechazo.

Toda investigación recibida que cumpla con las normas será dictaminada por pares académicos, bajo la modalidad revisión por pares abierta. Este proceso exige transparencia por parte de los árbitros quienes dispondrán de 30 días hábiles para entregar su fallo a la dirección de la revista como aprobado para publicar, no aprobado para publicar o aprobado para publicar con recomendaciones. Cuando se produzca una disparidad de opiniones, se acudirá a un tercer árbitro, o será el director de la revista quien decida. El rechazo de un artículo no siempre será indicativo de mala calidad. Podrá ser por no adecuarse a la temática de la revista u otras razones. Los resultados son inapelables. El tiempo promedio entre la aceptación de un artículo y su publicación es de 15 meses.

Se aceptarán otras contribuciones como resultados parciales de proyectos de investigación, de tesis de maestrías, de doctorados, especialidades, monografías, comunicaciones cortas, noticias y experiencias pedagógicas de avanzada, siempre que cumplan con los requisitos de artículos de investigación.

La selección del material propuesto para su publicación se basa en los siguientes criterios generales:

Ajuste a las temáticas de la revista.

Coherencia del diseño (planteamiento del problema y lógica en su solución)

Rigor científico.

Uso adecuado del lenguaje y estilo científico.

Novedad, impacto y sostenibilidad de la investigación desde lo económico, social, medioambiental, entre otros.

Uso adecuado de tablas, gráficos e imágenes.

Acatamiento de las normas éticas sobre el uso de la información científica.

Para su publicación, los artículos de investigación presentados deben cumplir las siguientes normas (Utilizar plantilla):

Título (español, inglés y portugués), no debe exceder de las 15 palabras, no consignar abreviaturas, ni siglas, no enunciarse negativamente.

Nombre y apellidos del autor o autores (hasta tres), correo electrónico, especialidad de graduación, categoría docente y científica, centro de procedencia, cargo que ocupa, dirección de dicho centro, código postal y teléfono. Esta ficha se anexará en hoja independiente al artículo.

Resumen (español, inglés y portugués) de hasta 150 palabras en un solo párrafo. Constituye una síntesis del artículo, por lo que será descriptivo, informativo y estructurado; expondrá el objetivo de la investigación, los materiales y métodos generales empleados, los resultados obtenidos y las conclusiones parciales; escribirse en un solo párrafo y en pasado.

Palabras clave (español, inglés y portugués), debajo de cada resumen correspondiente. Utilizarse hasta 7 términos para facilitar la localización del documento, los que deberán ajustarse según las posibilidades de cada autor, a algún tesoro o lista de epígrafes.

Introducción. Contar con la bibliografía más reciente, preferiblemente en un rango de 5 años. Expresar la problemática, el objetivo y antecedentes de la investigación que se argumenta.

Materiales y métodos. Los métodos empleados por el autor - sean cualitativos o no (análisis documental, entrevista, observación, otros) - quedarán reflejados, e indicarán explícitamente para qué fueron utilizados cada uno de ellos.

Resultados y discusión. Presentar los resultados y discutirlos. Esto no significa explicar los resultados solamente, sino compararlos con otros criterios de expertos en la bibliografía que obtienen semejantes resultados de investigación a los que se revelan.

Conclusiones. Responden a los objetivos planteados por el investigador (enunciados en la introducción y resumen) y constituyen generalizaciones.

Referencias bibliográficas acotadas por las normas de la APA (7ma edición).

Libro:

Blanco, A. y Recarey, S. (2004). *Acerca del rol profesional del maestro*. Pueblo y Educación.

Capítulo de un libro:

Addine F. (2002). Principios para la dirección del proceso pedagógico. En García Batista, G. (comp.) *Compendio de Pedagogía*. pp. 80-101. Pueblo y Educación.

Revista:

Tomás M., J. V., Expósito L., M. & Sempere C., S. (2014). Determinantes del rendimiento académico en los estudiantes de grado. Un estudio en administración y dirección de empresas. *Revista de Investigación Educativa*, 32(2), pp. 379-392.

Revista online:

Rodríguez Diagostinin, K. & Guerra Pupo, Y. (julio-septiembre, 2013). La narración histórica para el desarrollo de la identidad cultural. *Luz*, 13(3), pp. 64-75. Recuperado de:  
<https://luz.uho.edu.cu/index.php/luz/article/view/615/513>

Tesis:

Batista Rodríguez, A. (2008). *La formación de valores identidad y dignidad en los estudiantes de preuniversitario*. (Tesis doctoral). Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Holguín. Cuba.

Los artículos de revisión, además de los datos generales, deberán tener en cuenta la siguiente estructura: introducción, metodología, resultados y discusión (en epígrafes); conclusiones (de ser necesarias); referencias bibliográficas y anexos (si los tuviera).

El contenido a publicarse una vez arbitrado es propiedad de la publicación (carta de cesión de derechos de autor), no ocurre así con el aporte científico el cual debe estar correctamente protegido por los derechos de propiedad intelectual. La revista no se responsabiliza con el uso de estos contenidos por otros autores.

Los autores, sean de procedencia nacional o internacional, contactarán con los editores de la publicación a través del e-mail: luz@uho.edu.cu o el teléfono: (53) (24) 481921.

El documento original se enviará en versión electrónica. Estilo de letra Times New Roman 12 puntos, justificado; 1,5 de espacio interlineado y márgenes de 2 cm (superior, inferior, izquierdo y derecho). Tamaño de papel carta y con números de páginas. No excederán las 15 páginas, incluyendo en ellas las referencias bibliográficas y los anexos.

#### Artículos

Utiliza la revisión por pares abierta (open peer review) como procedimiento de garantía de la calidad y de ajuste a la misión de Luz. Los artículos científicos que se remiten para su publicación son evaluados por especialistas en el tema siguiendo el método "revisión por pares abierta" (open peer review method), en el cual autores y árbitros se conocen entre sí. Cada artículo es revisado al menos por dos evaluadores externos, quienes actúan como grupo y se comunican entre sí; además tienen conocimiento de la identidad y resultados de los otros.

Poseemos una política antiplagio y utilizamos la herramienta plagiarisma para detectar posibles fraudes en los envíos que recibimos, independientemente de que nuestros autores deben emitir una carta de originalidad (vea directrices para autores en sección envíos), que certifica que su artículo es totalmente original e inédito.